



arte para regalar
villa victoria - mar del plata

Reglamento

Quinta edición

11 de diciembre de 2014 al 2 de febrero de 2015
Centro Cultural Victoria Ocampo
Matheu 1851 - Mar del Plata - Tel. 4942878 | 4935302
feriavictoria@cultura.mardelplata.gob.ar

cultura'
mardelplata



MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

1-FUNDAMENTOS

La actividad "FERIA VICTORIA/ arte para regalar- Quinta edición-", tiene por objetivo acercar al público obras de arte de pequeño formato.

2- MODALIDAD

Las obras serán exhibidas en el Centro Cultural Victoria Ocampo - Villa Victoria, sito en Matheu 1851, durante el lapso del 11 de diciembre/14 al 2 de febrero/15, en la ciudad de Mar del Plata.

Las obras podrán ser adquiridas, a valores accesibles, a través de la Asociación Amigos de Villa Victoria.

3- DE LOS PARTICIPANTES

La forma de participación es por invitación, selección o votación, cada una sujeta a la siguiente modalidad:

3.1- DE LOS INVITADOS Y SELECCIONADOS

-La Secretaría de Cultura, a través del Departamento de Gestión invita a los artistas ganadores del Salón Municipal de Artes Plásticas en las disciplinas de Pintura, Dibujo, Grabado, Escultura, en todas sus ediciones.

-Asimismo, teniendo en cuenta la trayectoria y/o las acciones desarrolladas en las Artes Visuales, la Secretaría a través del Departamento de Gestión podrá cursar invitación a aquellos artistas que considere hayan contribuido en los últimos años al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad local.

-Participarán en la Categoría Seleccionados, los artistas que formaron parte de la misma en anteriores ediciones.

3.2- DE LOS POSTULADOS PARA VOTACIÓN

- Podrán participar artistas nativos y/o residentes en el Partido de General Pueyrredon.

- Los artistas, para ser votados deberán ingresar a la aplicación "Selección Feria Victoria" a través del Facebook de CulturaMGP o la pagina <http://www.mardelplata.gob.ar/feriavictoria>, donde deberán completar el formulario y subir una imagen (JPG a 300 DPI de resolución) con la pieza a mostrar al igual que un currículum abreviado (no más de media carilla formato A4, tipografía arial 10 en Word).

- El material podrá subirse entre los días 27 al 31 de octubre.

- La Secretaría de Cultura a través de su Departamento de Gestión se reserva el derecho de poner a votación, las obras que se ajusten al espíritu de esta Feria de Arte.

- Participarán en la "Feria Victoria, arte para regalar" /Quinta Edición" los 15 artistas más votados por el público.

3.3 DE LA VOTACIÓN

- La selección se realizará a través de la votación del público ingresando a la página de <http://www.mardelplata.gob.ar/feriavictoria> o a través del Facebook de CulturaMGP [fb.com/CulturaMGP](https://www.facebook.com/CulturaMGP) dentro de la aplicación "Selección Feria Victoria"

- El público deberá votar 3 artistas.

- La votación se realizará entre los días 10 al 16 de noviembre de 2014.

- Los resultados se darán a conocer desde el 20 de noviembre publicándose en el Facebook de CulturaMGP y en la web <http://www.mardelplata.gob.ar/feriavictoria>

4. DE LA RECEPCION DE LAS OBRAS

Entre los días 25 al 28 de noviembre de 2014, en Villa Victoria de 8 a 16 deberán entregar:

- Cinco (5) obras pequeño formato (hasta 30 x 40 cm. c/u). Las obras deberán ser realizadas sobre cartulina o soporte blando en cualquier disciplina técnica libre (pintura, dibujo, grabado, mixtas, fotografía, textil). Las obras deberán presentarse sobre un cartón de 35 cm x 48 cm y 2 mm de espesor. Dentro de la cantidad de obras requeridas, podrán presentar esculturas, joyas de autor u objetos utilitarios que se ajusten a su impronta artística y que no superen los 25 cm. x 25 cm. x 25 cm. en todos sus lados.

- Junto con las obras de pequeño formato se deberá:

- Entregar ficha de inscripción (*) y certificado de autenticidad de las obras, completas y firmadas. Ambas estarán confeccionadas por la Secretaría de Cultura; tendrán carácter de declaración jurada y podrán ser bajadas de la web <http://www.mardelplata.gob.ar/feriavictoria>

- Enviar a feriavictoria@cultura.mardelplata.gob.ar un currículum abreviado actualizado de no más de media carilla formato A4, tipografía arial en Word.

(*) Los artistas participantes por voto deberán adjuntar: fotocopia del DNI, servicio o impuesto que acredite su residencia en el Partido de General Pueyrredon.

5- DE LA REPOSICIÓN Y LIQUIDACIÓN

- Cada artista fijará el valor de venta al público de cada obra. Dada las características de la actividad "Feria Victoria", se fija un precio mínimo de doscientos pesos (\$ 200) y un máximo de mil trescientos pesos (\$ 1.300) por obra.

-Por cada obra vendida, la Asociación de Amigos retendrá un 20%.

-La reposición de obras se realizará a medida que se produzcan las ventas. El Centro Cultural "Victoria Ocampo" y el artista deberán estar en contacto para concretar la misma.

-La liquidación se realizará al finalizar la actividad.

6- DEL MONTAJE Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras serán exhibidas para su venta, mediante el formato y ubicación que la Secretaría considere conveniente, en el Centro Cultural "Victoria Ocampo" entre el 11 de diciembre de 2014 al 2 de febrero de 2015. Se velará por la seguridad en el montaje y exhibición, pero no se hace responsable por eventuales daños, pérdida, robos o hurtos.

- Toda situación no prevista en el presente Reglamento, serán resueltas por la Secretaría de Cultura.

La inscripción en "FERIA VICTORIA/ Quinta Edición -arte para regalar-" implica la plena aceptación de todos los términos y condiciones contenidas en el presente Reglamento, desistiendo a partir de tal instancia de todo reclamo o cuestionamiento en relación al mismo.

CRONOGRAMA

- Recepción de los archivos para el voto del público: entre los días 27 al 31 de octubre.
- Voto del público: 10 al 16 de noviembre
- Información de los 15 artistas más votados: desde el 20 de noviembre
- Recepción de las obras: 25 al 28 de noviembre de 8 a 16
- Inauguración: 11 de diciembre de 2014 a las 20.
- Exhibición y venta: 11 de diciembre de 2014 al 2 de febrero de 2015
- Retiro de obras y liquidación: 3 al 7 de febrero de 2015
- En caso de decretarse feriados no previstos, serán aplicados.

IMPORTANTE:

- 1) Se solicita a las/os artistas que den cumplimiento estricto a las fechas de retiro, dado que la Secretaría de Cultura -en caso contrario y por razones de espacio físico- no puede velar por su cuidado y preservación, por lo que no se responsabilizará en caso de pérdida, rotura, deterioro o extravío.
- 2) Las obras se retirarán en forma personal. En caso de no poder hacerlo el artista, podrá habilitar a la persona que considere, en tanto complete la autorización que se agrega a la ficha de inscripción, completándola en su totalidad y adjuntando la documentación indicada.

